

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEIP ENTRE RÍOS

INDICE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

I- CONTEXTUALIZACIÓN

1. Localización
2. Características del entorno escolar
 - 2.1 Su Historia
 - 2.2 Tipo de edificación
 - 2.3 Infraestructura del barrio
 - 2.4 Estructura demográfica

II.-TIPO DE CENTRO

1. Composición del centro
2. Estructura física del centro
3. Dependencias del centro
4. Equipamiento del centro
5. Servicios adicionales al centro
6. Alumnado
7. Profesorado

III.- FUNDAMENTOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Fundamentos Educativos
2. Fundamentos de la Actividad Docente

IV.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS

1. Objetivos Curriculares
 - 1.1. Objetivos de Educación Infantil
 - 1.2. Objetivos de Educación Primaria
2. Objetivos Institucionales
 - 2.1. En relación con los miembros de la Comunidad Educativa
 - 2.2. En relación con otros Servicios Sociales y Comunitarios

V.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1. Órganos de gobierno
2. Órganos de Coordinación Didáctica

VI.- MEDIDAS PARA IMPULSAR LAS RELACIONES ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. En relación con las familias de los alumnos
2. En relación con el alumnado
3. En relación con el profesorado
4. En relación con el personal no docente

VII.- COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS

1. Con el CFIE
2. Con el EOEP
3. Con otros Centros Educativos
4. Con otros Servicios e Instituciones
5. Con el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Junta de Castilla Y León

VIII.- DIRECTRICES GENERALES DEL PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1. Indicadores
2. Temporalización

IX.- COMPROMISOS EDUCATIVOS

X.- ANEXOS

- Anexo 1 PLAN DE ACOGIDA
- Anexo 2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
- Anexo 3 PLAN DE CONVIVENCIA
- Anexo 4 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR
- Anexo 5 PLAN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES
- Anexo 6 PROPUESTA CURRICULAR
- Anexo 7 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Nombre del centro: Colegio Público “Entre Ríos”

Titularidad: Pública

Dirección: c/ Soto, 64.

Fecha de creación: 29 – 09 - 1973

Código del centro: 47003532

Localidad: Valladolid

Código Postal: 47010

Tfno/FAX.: 983 25 27 80

Dirección del correo electrónico: 47003532@educa.jcyl.es

Dirección página web: <http://ceipentrerios.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Niveles que imparte: Educación Infantil y Primaria

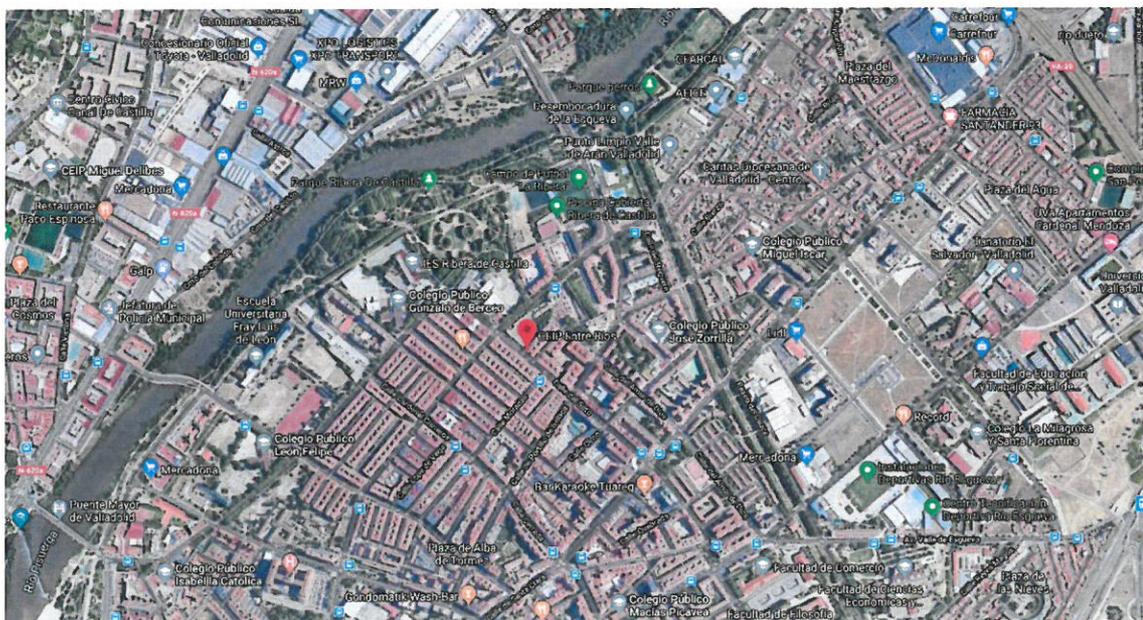
Jornada Escolar: Continua, en horario de 9 a 14 h. (Orden 7 de febrero de 2001)

Ampliación del horario del Centro: Programa de Madrugadores, en horario de 7:45 h. a 9:00 h.

I.- CONTEXTUALIZACIÓN

1. LOCALIZACIÓN

El Colegio Público “Entre Ríos”, está situado en la periferia del Barrio de la Rondilla de Santa Teresa, entre la C/ Soto, el Parque Ribera de Castilla y la prolongación de la C/ Cardenal Torquemada.



2.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

2.1. SU HISTORIA

- Hasta 1950 el espacio comprendido entre el río Pisuegra al oeste, el río Esgueva y el Barrio España al norte, Barrio de Santa Clara al Este y la Ronda de Santa Teresa al sur, estaba calificado como SUELO AGRICOLA.
- En 1950 se recalifica como zona universitaria y residencial dotándola de un pequeño parque en la confluencia del Pisuegra y el Esgueva.
- En 1960 se abandona la idea de zona universitaria y se recalifica como suelo edificable. Sobre este suelo se ubica el actual Barrio de la Rondilla de Santa Teresa y en estos años hay que buscar su origen, origen que coincide con la rápida industrialización de la ciudad. Se instalan fábricas como Renault y Michelin que demandan gran cantidad de mano de obra y que trae consecuentemente una masiva inmigración que necesita viviendas.
- El resultado es que se inicia una rápida edificación especulativa, que no respeta espacios para dotaciones de servicios , sirva de ejemplo el hecho de que en 1975 se construye nuestro Centro y desde el primer momento sufre desdobles y transporte escolar.

2.2. TIPO DE EDIFICACIÓN

- La edificación responde a una línea monótona y repetitiva formada por bloques alargados y de gran anchura con patios interiores de 12 a 15 m²
- La superficie de cada vivienda está comprendida entre 60 y 80 m², con las siguientes dependencias: cocina, aseo, comedor, tres dormitorios y una pequeña galería. En su construcción se emplearon materiales de baja calidad y seis años después de contruidos, 1580

viviendas tuvieron problemas de hundimientos. En el momento actual muchas de estas viviendas han sido mejoradas por sus propietarios.

- La parte nueva del Barrio situada al final de la C/ Cardenal Torquemada, entorno a la Pza. Ribera de Castilla dispone de espacios verdes, viviendas de mayor tamaño y mejores materiales en su construcción.
- Al otro lado del río Esgueva se encuentra el Barrio España, formado en su mayoría por casas molineras –muchas de ellas con carencias en su habitabilidad-, en el que habitan algunas de las familias del alumnado.

2.3. INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO

A.- Infraestructura Educativa

El barrio cuenta con:

- 5 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria.
- 1 Centro concertado que imparte todas las etapas educativas.
- 2 Institutos de Educación Secundaria.
- 1 Guardería Privada
- 1 Guardería “Casa de niños y niñas”.
- 1 Centro de Formación e Innovación Educativa – CFIE.
- 1 Escuela Universitaria privada “Fray Luis de León “
- 1 Seminario Menor Diocesano.

B.- Infraestructura Cultural

- 1 Centro Cívico Rondilla. Cuenta con una Biblioteca Pública.
- En las proximidades del barrio se encuentra la Biblioteca Pública de la Junta de Castilla y León.

C.- Infraestructura Deportiva

- 1 Polideportivo con piscina al aire libre.
- 1 Piscina climatizada.
- Pistas deportivas al aire libre.
- Campos de fútbol y espacios deportivos anexos al Parque Ribera de Castilla.

D.- Recursos sociales

- 1 Comedor escolar “Tragaldabas” dependiente de Consejería de Educación, ubicado en nuestro Centro y al que pueden asistir el alumnado de algunos Centros Públicos de Rondilla y Barrio España.
- 1 Comedor escolar situado en el C.E.I.P. Gonzalo de Berceo.
- 1 CEAS con tres sedes en el Barrio.
- Residencia “El Carmen”
- Residencia de menores “José Montero”
- Hogar tutelado a cargo de ADSIS

E.- Infraestructura sanitaria

- 1 Centro de Salud Rondilla.
- En sus proximidades se encuentra el Hospital Clínico Universitario.

F.- Asociaciones

- Asociación Familiar Rondilla, que realizan actividades dirigidas a la infancia, a la educación de adultos y a la población inmigrante.
- Fundación ADSIS, con programas de prevención del tiempo libre dirigido a niños/as de 6 a 16 años.
- Asociación de Mujeres Rondilla que también realizan actividades relacionadas con el apoyo a “la unidad de convivencia o familiar”.
- Asociación ALLENDE MUNDI
- Asociación PROCOMAR
- Asociación RED ÍNCOLA

2.4. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Datos de población

Se trata de un Barrio eminentemente obrero, muy heterogéneo, de nivel socioeconómico y cultural bajo y medio bajo. La población inmigrante es muy numerosa; ha aumentado considerablemente en los últimos años. Esto se manifiesta en el tipo de respuesta que dan a lo relacionado con la escuela y con el hecho cultural en general.

La situación de provisionalidad de estas familias inmigrantes (su situación legal está en función de una situación laboral), la movilidad, etc, les origina inestabilidad e irregularidad en sus obligaciones sociales o administrativas y repercute en la escolarización del niño/a.

Su situación socioeconómica es muy precaria, debido a múltiples factores:

- Situación de legalidad o ilegalidad administrativa.
- Realización de trabajos mal remunerados, o en situación de parados sin los mínimos recursos económico

II.- TIPO DE CENTRO

1. COMPOSICIÓN DEL CENTRO

Composición Jurídica (unidades) 2019/2020

EI	PRIM.	E.ESP.	TOTAL
3	6	-	9

Plantilla de Maestros. Organización funcional 2019/2020

	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
Ordinarios	2	6	1	1	-	-	-	
Sing.Itin.	-	-	-	-	1C	1C	1C	1

Centros con los que se comparte profesorado:

PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

47003192 CEIP CARDENAL MENDOZA de Valladolid

AUDICIÓN Y LENGUAJE

47003325 CEIP JOSE ZORRILLA de Valladolid

RELIGIÓN EVANGÉLICA

47003441 CEIP MIGUEL ÍSCAR de Valladolid

47006053 CEIP MARIA DE MOLINA de Valladolid

47003234 CEIP FRAY LUIS DE LEÓN de Valladolid

47005917 CEIP NARCISO ALONSO CORTÉS de Valladolid

RELIGIÓN CATÓLICA

47003167 CEIP NTRA. SRA. DEL DUERO de Puente Duero

47007343 CEIP MARINA ESCOBAR de Valladolid

EDUCACIÓN MUSICAL

Con carácter itinerante:

47011413 CEIP ELVIRA LINDO de Arroyo de la Encomienda

2. ESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO

El Centro cuenta con un edificio, un amplio patio con invernadero y un aparcamiento en la parte posterior.

El Centro tiene cedida el ala izquierda del edificio al CFIE.

En el curso 2016-2017, la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, a solicitud del Ayuntamiento, dispone que el Edificio de Educación Infantil sea desafectado para uso educativo de enseñanza de Régimen General de Educación Infantil y Primaria y cedido al Ayuntamiento de Valladolid para la ubicación de la “*Casa de niñas y niños*”, con alumnado de 0 a 3 años de edad.

3. DEPENDENCIAS DEL CENTRO

a. Dependencias comunes

- 1 aula de medios audiovisuales.
- 1 sala de usos múltiples compartida con el Ayuntamiento que la dedica a Comedor Escolar de 14 h. a 16 h. y donde en horario de 16 h. a 18 h. se realizan actividades deportivas extraescolares.
- 1 biblioteca.
- 1 aula de música.
- 1 aula de inglés.
- 1 aula de medios informáticos.
- 1 sala de profesorado.
- 1 conserjería.
- 1 almacén de material de Educación Física.
- 1 sede del AMPA y 1 sala anexa cedida como almacén de material deportivo a las personas que realizan la actividad de Gimnasia de Mantenimiento en horario extraescolar.
- 1 despacho de dirección con sala anexa de jefatura de estudios y secretaria.
- 1 sala-almacén de materiales diversos.

- 1 aula de madrugadores que sirve de espacio polivalente para realizar otras actividades comunes (celebración de días especiales, actividades extraescolares y reuniones).

b. Aulas

Repartidas en las dos plantas, el edificio cuenta con:

- 3 aulas de Educación Infantil, con acceso a los baños correspondientes.
- 1 tutoría.
- 1 aula de PT
- 1 aula de Educación Compensatoria
- 6 aulas de Educación Primaria.
- 1 pequeña sala de recursos y material didáctico en la planta superior
- 1 aula de AL
- 1 aula en la planta baja para facilitar la accesibilidad de algún alumno que no pudiera caminar temporalmente, ya que el centro no dispone de ascensor para acceder a planta superior.
- Servicios higiénicos en ambas plantas para el profesorado y alumnado.
- Se han habilitado dos zonas comunes del centro: una para la realización de actividades del huerto, y otra como lugar de encuentro para 5º y 6º de E.P, los días en los que llueva durante el recreo.

4. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO

- El centro dispone de calefacción, persianas en todas las ventanas y sistema de alarma, que en la actualidad no está conectada.
- En el patio existen tres pistas polideportivas, una de ellas dotada de iluminación eléctrica.
- No disponemos de gimnasio, usándose como tal la Sala de Usos Múltiples que no reúne condiciones de altura ni higiénico-sanitarias suficientes.

- La biblioteca escolar está equipada con unos 3000 volúmenes y durante el presente año, se realizará una modificación y mejora de la misma, gracias al haber sido admitido el Proyecto para la Mejora y el Impulso de la Biblioteca Escolar, según la orden EDU/473/2019, de 15 de mayo; proyecto que presentamos al finalizar el curso 2108/19.
- Sala de Medios Audiovisuales y Aula de Informática, que dispone de 15 ordenadores conectados en red y a Internet, un proyector y una pizarra digital.
- Aula de Música dotada de instrumentos musicales, equipo de música y debidamente insonorizada.
- Un almacén de Educación Física donde se guarda el material necesario para impartir esta área (colchonetas, aros, balones,...)

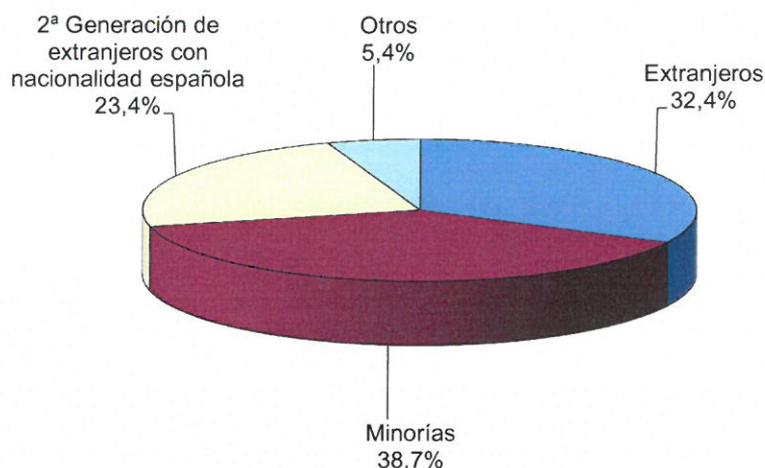
5. SERVICIOS ADICIONALES AL CENTRO

- Comedor Escolar “Tragaldabas” dependiente del Ayuntamiento.
- CFIE Valladolid II dependiente de la Junta de Castilla y León.
- Guardería “Casa de niñas y niños”

6. ALUMNADO

- Las altas y bajas tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, son constantes a lo largo del curso, no siendo estable la matrícula del centro.
- El alumnado procedente de minorías étnicas es muy numeroso, y un alto porcentaje presenta problemas de adaptación escolar y social. Tienen faltas de puntualidad y su asistencia a clase es irregular.

- A esta zona de la ciudad han ido llegando numerosas familias de inmigrantes de diferentes nacionalidades: Venezuela, Colombia, Cuba, Rep.Dominicana, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Brasil, Bulgaria, Ucrania, Siria, Argelia, Pakistán, Marruecos y Costa de



Marfil.

- Del total del alumnado del Centro, el 32,4% son inmigrantes y el 23,4% son alumnos extranjeros de 2º generación que ya poseen la nacionalidad española. El 38,7% pertenece a minorías étnicas y tan solo el 5,4% se corresponde con alumnado no perteneciente a los grupos anteriores.
- Esta diversidad se agranda por otros factores asociados: escolaridad previa o ausencia de la misma, lengua materna diferente a la española, nivel cultural de los progenitores, familias desestructuradas, continuos traslados de vivienda y de centro educativo, desconocimiento del idioma, etc.

7. PROFESORADO

La mayor parte del profesorado cuenta con una permanencia en el Centro superior a 5 años, aunque el más antiguo en el Centro lleva 14 años, por lo que tienen un buen conocimiento del contexto del mismo.

Todo el profesorado del Centro lo es con carácter definitivo, habiendo tres profesoras compartidas con otros tres Centros y una profesora itinerante.

También hay una plaza que se cubre con profesorado interino, puesto que completa el horario del profesorado con funciones de secretaria y jefatura de estudios.

III. FUNDAMENTOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. FUNDAMENTOS EDUCATIVOS

1. La actividad educativa se fundamentará en el respeto a las leyes que sustentan el Sistema Educativo: Constitución Art. 27/2, LOE Art. 121, y los Reales Decretos 1630/2006 de 29 de diciembre y 1513/2006 de 7 de diciembre referido a las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil y Primaria respectivamente.
2. La acción educativa se orientará a lograr el desarrollo integral y armónico de la persona en los distintos planos.
3. Se considera básico el respeto de los derechos, deberes y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos y de la convivencia.
4. Se respetará y atenderá el PLURALISMO del alumnado, dando una respuesta educativa que tenga en cuenta la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y culturas.
5. La actividad educativa se vertebrará en torno a estos principios:
 - a. Abierta a innovaciones científicas y tecnológicas.
 - b. Integradora de las aspiraciones e intereses de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

- c. Fomentadora de la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la vida del centro.
- d. La colaboración y participación familia-escuela se considera imprescindible, por lo que su potenciación será objetivo prioritario.
- e. La efectiva igualdad de derechos entre sexos y el rechazo a todo tipo de discriminación.
- f. La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- g. El fomento de la práctica deportiva como transmisora de valores y fuente de salud.

2. FUNDAMENTOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. La actividad docente respetará el principio de PLURALIDAD. Será respetuosa con las creencias religiosas del alumnado y estará libre de tendencias ideológicas concretas.
2. El respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa se materializará en la consecución de un buen clima de convivencia, necesario para la realización de cualquier actividad docente. Este logro se basará prioritariamente en el diálogo, la colaboración, la solidaridad, el orden y la disciplina.
3. La actividad docente se desarrollará con una metodología activa, participativa, significativa, integradora, lúdica, individualizada, inclusiva, siguiendo los Principios de Intervención Educativa contenidos en las disposiciones legales vigentes.
4. Se potenciará el esfuerzo como instrumento de desarrollo personal y social.
5. Se fomentará el aprendizaje y la utilización de las TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
6. Se realizarán actividades complementarias que amplíen el bagaje cultural del alumnado.
7. Se realizarán actividades extraescolares que les permita relacionarse con los demás y como un recurso para organizar su tiempo libre.
8. Recaerá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de

aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

9. Utilizar la lectura como fuente de placer, de información y aprendizaje, así como medio de perfeccionamiento y de enriquecimiento lingüístico y personal.
10. Se fomentará la práctica deportiva escolar y extraescolar, como transmisora de valores y herramienta de cohesión entre los alumnos del Centro, así como medio de relación con alumnos de otros Centros de enseñanza.

IV OBJETIVOS

1.- OBJETIVOS CURRICULARES

Los Objetivos, contenidos, metodología, etc. se encuentran desarrollados en el Proyecto Curricular del Centro.

Los objetivos generales de cada Etapa Educativa están a su vez secuenciados por interniveles.

Todos los objetivos irán encaminados al desarrollo y consecución de las siete competencias básicas que contempla la comunidad autónoma de Castilla y León.

1.1. OBJETIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas una serie de capacidades que les permitan:

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades afectivas.
5. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

6. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes formas de expresión.
7. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

1.2. OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2.1. EN RELACIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Fomentar actitudes de colaboración y respeto entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
2. Potenciar la participación de las madres, padres y tutores/as legales de los alumnos/as en las actividades del Centro.
3. Implicarles en el proceso educativo de sus hijos.
4. Colaborar con la Asociación de madres y padres del alumnado en la realización de las actividades deportivas, culturales, escuela de padres,
5. Fomentar entre el profesorado el trabajo en equipo, el interés por las nuevas tecnologías, perfeccionamiento profesional,...
6. Establecer mecanismo de participación de los alumnos en la actividad del Centro.

7. Potenciar las actividades extraescolares.

2.2. EN RELACIÓN CON OTROS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

1. Aprovechar los recursos que las distintas instituciones oferten.
2. Mantener, potenciar y servir de enlace con los servicios socioculturales del barrio que directamente inciden sobre nuestro alumnado.
3. Demandar recursos de las distintas instituciones.
4. Colaborar con las actividades que fomenten los servicios sanitarios.
5. Fomentar la participación en actividades deportivas en colaboración con otras entidades (Plan Escolar de natación 3º y 4º de E.P. FMD de Valladolid, Deporte Extraescolar en convenio con el Excmo. Ayto. de Valladolid y clubs deportivos,...)

V. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

La organización del Centro se adecuará a lo establecido en el Reglamento Orgánico de Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Primaria (R.D. 82/1996 de 26 de enero).

El Centro se estructurará en Órganos de Gobierno, Órganos de Coordinación y Órganos de Participación Comunitaria:

5.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno son:

5.1.1. Colegiados: Consejo Escolar

Claustro de Profesores

5.1.2. Unipersonales: Director/a

Jefe/a de Estudios

Secretario/a

5.2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Los Órganos de Coordinación Didáctica serán:

5.2.1. Equipos de internivel

5.2.2 Coordinación docentes de nivel

5.2.3. Comisión de Coordinación Pedagógica CCP

5.2.4. Comisión de Convivencia

5.2.5. Otras funciones de coordinación:

- Responsable de la Biblioteca
- Coordinador/a con el CFIE y responsable de la formación del profesorado
- Coordinador Convivencia
- Responsable de Medios Informáticos
- Responsable del mantenimiento de la página web del Centro
- Responsable del programa de Madrugadores
- Coordinador y responsable del Plan de Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Responsable del Servicio de Comedor Escolar
- Coordinador de Actividades Deportivas
- Coordinador Programa RELEO+

VI. MEDIDAS PARA IMPULSAR LAS RELACIONES ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Las relaciones entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa se basarán en el respeto mutuo.

A.- En relación con las madres y padres del alumnado

1. Al comienzo de la escolarización los tutores realizarán entrevistas individuales con las madres, padres o tutores legales del alumnado con la finalidad de recoger información sobre la personalidad y ambiente socio-familiar en que el alumnado se desarrolla, así como otros aspectos que se consideren necesarios.
2. Se fijará un día a la semana para realizar las entrevistas personales con las madres, padres o tutores legales.
3. Se realizará de manera grupal con las madres, padres, tutores legales de los alumnos, al menos una reunión ordinaria por trimestre y de manera extraordinaria cuando se precise.

4. Se solicitará a las familias o tutores legales del alumnado, ayuda para la realización de las actividades complementarias y de las fiestas que tradicionalmente organiza el Centro.
5. Se solicitará su colaboración en la realización de los talleres que se puedan organizar en las distintas aulas, interniveles o a nivel de Centro.
6. Con la Junta Directiva de la Asociación de Madres y Padres del alumnado se reunirá el Equipo Directivo del Centro, de manera ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria cuando se precise.
7. El Equipo Directivo colaborará con la Asociación de Madres y Padres del alumnado en la realización de escuelas de padres y madres, charlas, reuniones,...
8. Se facilitará el uso de las instalaciones del Centro para las reuniones de la citada Asociación, así como para el desarrollo de las actividades que programe.
9. El Centro a través de su Plan de Acogida para alumnos nuevos en el Centro, dará a conocer sus instalaciones y organización a las nuevas familias y facilitará la incorporación del nuevo alumnado al Centro.

B.- En relación con el alumnado

1. El Consejo Escolar, el Equipo Directivo y la Asociación de Madres y Padres de alumnos, colaborarán en la captación de recursos y en la programación de actividades complementarias y extraescolares encaminadas a conseguir el desarrollo del alumnado.
2. Se fomentará el uso de la Biblioteca del Centro, así como el sistema de préstamo de libros, de acuerdo con el Plan Lector.
3. Según la normativa vigente, habrá un representante de alumnos en el Consejo Escolar, con voz pero sin voto.
4. Los tutores/as, en el ejercicio de su acción tutorial, fomentarán relaciones de respeto y tolerancia entre el alumnado, así como la participación en las actividades complementarias y extraescolares.

C.- En relación con el profesorado

1. El Consejo Escolar y el Equipo Directivo potenciarán la participación del profesorado en la gestión del Centro.
2. Las Madres, Padres y Tutores legales del alumnado prestarán la máxima colaboración al profesorado, para que estos puedan desarrollar su tarea educativa. La misma colaboración se solicitará de la Junta Directiva del AMPA.
3. El Equipo Directivo fomentará el trabajo coordinado entre el profesorado, así como la realización de actividades de innovación pedagógica.

D.- En relación con el personal no docente

1. El personal no docente del Centro recibirá un trato respetuoso.
2. Se le prestará la colaboración necesaria para que puedan cumplir sus funciones adecuadamente.
3. Se escuchará y valorará las sugerencias que en las materias que le compete quieran hacer al Consejo Escolar o al Equipo Directivo.-

VII. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS

Con la finalidad de conseguir el desarrollo integral del alumnado y el perfeccionamiento del profesorado, mantendremos relaciones de colaboración y formas de trabajo conjuntas, adecuadas a cada caso, con los centros, instituciones y servicios que puedan ofertar los recursos necesarios para alcanzar los fines anteriormente señalados.

A. En relación con el CFIE II :

Se mantendrá la colaboración necesaria y principalmente a través de la representante del claustro de profesores.

La coordinación se mantendrá especialmente en:

- Detección de necesidades de formación.
- Información y participación en actividades formativas dirigidas al profesorado: cursos y seminarios y grupos de trabajo.

- Asesoramiento y apoyo en las actividades formativas organizadas en el propio centro a través de grupos de trabajo, proyectos de formación en centros, proyectos de innovación o experiencias de calidad.
- Aprovechamiento de recursos materiales tales como programas audiovisuales, informáticos, bibliográficos,...

B. En relación con el EOEP 1:

La coordinación se establecerá a través de la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad y de la orientadora del EOEP el día asignado de atención semanal, priorizando los siguientes aspectos:

- Colaboración a través de la CCP en la elaboración, revisión y evaluación del Proyecto Educativo, proyectos curriculares y Plan de Acción Tutorial.
- Colaboración en la evaluación de necesidades educativas específicas, en el análisis de la respuesta educativa dirigida a dicho alumnado y seguimiento del mismo.
- Colaboración con el centro y las familias en los distintos programas que se estén desarrollando, incidiendo especialmente en la prevención del absentismo escolar.
- Colaboración con las tutorías en la información y orientación dirigida a las familias.
- Coordinación con otros servicios e instituciones que puedan beneficiar tanto al alumnado como a sus familias.

Si el alumnado lo precisa se mantendrá contacto con **otros equipos y servicios** dependientes de la Consejería de Educación: Equipo específico de deficientes motóricos, Equipo de atención al alumnado con graves trastornos de conducta, Servicio de apoyo al alumnado con deficiencias visuales, servicio de atención al alumnado hipoacúsico.

C. En relación con otros centros educativos:

Con otros centros educativos y en especial con los IES de la zona (IES Ribera de Castilla, e IES Zorrilla) y con la guardería denominada “Casa de niñas y niños”, ubicada en nuestro recinto escolar.

También existe coordinación con el **CEE Nº 1** debido a que un alumno del centro tiene escolarización combinada en ambos centros.

Esta coordinación estará encaminada principalmente a informar y orientar al alumnado y sus familias sobre la siguiente Etapa Educativa y al trasvase de información del alumnado que inicia la Etapa de Educación Secundaria haciendo mayor hincapié en aquel que ha precisado alguna medida de apoyo educativo.

Si es preciso también se mantendrán dichas reuniones de coordinación con los centros concertados próximos que imparten la Etapa de Educación Secundaria.

D. En relación con otros servicios e instituciones :

1. Centros sanitarios,

La colaboración puede ir referida básicamente a los siguientes temas:

Desarrollo de actividades encaminadas a potenciar la educación para la salud. Coordinación, en su caso, con los tutores encargados de las **aulas hospitalarias en el caso de que alguno de nuestros alumnos estuviese en situación de ingreso hospitalario de estancia prolongada.**

Los servicios de **logopedia** y **psiquiatría infantil** se coordinarán con el EOEP de nuestro centro para informarnos de la atención o diagnóstico de algún alumno nuestro.

La coordinación con el **Centro Base** se realizará principalmente a través del EOEP y se podrán mantener contactos en los siguientes aspectos:

- Derivación de alumnos susceptibles de recibir el certificado de minusvalía.
- Información, con el consentimiento familiar, de niños menores de tres años que han sido atendidos por dicho servicio en estimulación precoz.

2. Coordinación con Servicios Sociales, encaminados a apoyar al alumnado y a sus familias. Se mantendrán contactos, especialmente a través de la Profesora técnico de Servicios a la Comunidad del EOEP, encaminados a compensar las necesidades sociales.

Centro de acción social (CEAS) y especialmente a través de los servicios que ofrece el Ayuntamiento en los barrios, programa de apoyo a las familias, el Programa Infancia y el Equipo Municipal de Absentismo.

Sección de Protección a la infancia de la Gerencia de Servicios Sociales.

3. Coordinación con asociaciones, que se implican en la atención educativa del alumnado del centro y de sus familias.

Asociación Familiar de la Rondilla.

Asociación de Mujeres Rondilla.

Asociación Rondilla

Parroquia de San Fernando

RED ÍNCOLA

Asociación PROCOMAR.

ALLENDE MUNDI

Voluntariado de la CRUZ ROJA.

CRUZ ROJA ALIMENTOS

La coordinación con las mismas se centrará principalmente en la información dirigida a las familias de los servicios que ofrece, cuando se trate de apoyo escolar intercambiando información sobre las actividades prioritarias a desarrollar y en su caso coordinando los talleres que se desarrollen en el centro educativo.

E. En relación con el Ayuntamiento y Junta de Castilla y León :

También se mantendrá coordinación con el **Ayuntamiento y con la Junta de Castilla y León** especialmente en la participación en las actividades programadas que afecten a los centros educativos y en la información dirigida a las familias de otros programas y actividades en las que puedan participar sus hijos.

VIII.- DIRECTRICES GENERALES DEL PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la práctica docente.

Este es el documento que sirve de reflexión personal de la práctica docente, en cada momento: planificación, realización y evaluación. Los resultados de esta reflexión y las propuestas de mejora quedan reflejados en la memoria de la PGA de cada curso.

I. PLANIFICACIÓN

		1	2	3	4
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área.				
2	Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir.				
3	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.				
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación.				
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				

Observaciones y propuestas de mejora

1 (Nunca)

2 (Pocas veces)

3 (Casi siempre)

4 (Siempre)

II. REALIZACIÓN

		1	2	3	4
Motivación inicial de los alumnos					
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				

Motivación a lo largo de todo el proceso

3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.				

Presentación de los contenidos

6	Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				

Actividades en el aula

9	Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
10	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.				

Recursos y organización del aula

11	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
12	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado				
13	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				

Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos

14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
15	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos				

Clima del aula

		1	2	3	4
16	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.				
17	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
18	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones.				

Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje

19	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas dentro y fuera del aula.				
20	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.				
21	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
22	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				

Atención a la diversidad

23	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje				
24	Me coordino con profesores de apoyo, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				

Observaciones y propuestas de mejor

--

III. EVALUACIÓN

		1	2	3	4
1	Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				
2	Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación de área.				
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
5	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
6	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
7	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...				
8	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.				

Observaciones y propuestas de mejora

--

IX.- COMPROMISOS EDUCATIVOS

Este es el modelo que se entrega a las familias cuando se incorporan al centro.

MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

D.....
.....
padres o tutores del
alumno/a..... del CEIP
ENTRE RÍOS del curso de

ME COMPROMETO A:

1. Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa: padres, profesorado, alumnado y personal de la administración.
2. Aceptar los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro.
3. Cumplir las normas de convivencia y organización del centro, así como las posibles medidas sancionadoras que el centro establezca.
4. Asegurarnos de que mi hijo asista al centro con puntualidad, regularmente, con el material escolar necesario para las clases, descansado y aseado.
5. Proporcionar a nuestro hijo un ambiente familiar favorable que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, alimentación y estudio.
6. Justificar las ausencias a clase por el medio acordado, según el modelo establecido desde la dirección del centro.
7. Leer con nuestro hijo toda la información que es enviada a casa, revisarla y firmar las anotaciones de la agenda/cuaderno del alumno que les sea requerido por el maestro,
8. Reunirnos con el tutor/a de mi hijo al menos una vez al trimestre, con el fin de tratar el rendimiento escolar de su hijo, así como las medidas de refuerzo necesarias.
9. Mantener una comunicación fluida con el tutor/a del alumno.

10. Establecer y supervisar el tiempo necesario para que mi hijo estudie y realice las tareas que se le encomiendan.

El Equipo Docente del CEIP ENTRE RÍOS,

SE COMPROMETE A:

1. Mostrar respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Impartir una educación integral y de calidad.
3. Facilitar a las familias toda la información y documentación relativa al proceso educativo del alumnado: Proyecto educativo y Planes de desarrollo por parte del centro.
4. Convocar a las familias 2 veces al trimestre (una reunión general y otra individual) y tantas veces como sea necesario.
5. Entregar trimestralmente el boletín de notas informativo y mantener entrevistas sobre el progreso académico y social del alumno.

Aceptamos el Protocolo de Compromiso de las Familias con la Educación por el que se determinan los derechos y deberes de las familias con la educación de nuestros hijos/as, así como los cauces por los que pueden participar y colaborar en su Educación comprometiéndonos, en la medida de nuestras posibilidades, a cumplirlo.

Valladolid, a de 20....

El padre

La madre

El/la tutor/a

La directora del Centro

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo: Miriam Muñoz Alario